

Studi, ricerche e approfondimenti

Avv. Carmine Alvino

**S. URIELE E IL CLAMOROSO CASO DI FRA' FRANCISCO GARCIA CALDERON  
(SEC XVII°) NEL MONASTERO DI SAN PLACIDO A MADRID IN SPAGNA.**

**MULTIPLE POSSESSIONI E VESSAZIONI DURANTE IL PROCESSO  
INQUISITORIALE A DON JERONIMO DE VILLANUEVA**



Il Convento di San Placido è un edificio religioso dell'ordine benedettino situato a Madrie in Calle del Pez , fondato nel 1623 dal Protonotario d'Aragona, don Jerónimo de Villanueva, da donna Teresa Valle de la Cerda , una signora che aveva rinunciato al matrimonio con lo stesso don Jerónimo pochi giorni prima delle nozze per dedicarsi alla vita religiosa , e da sua zia, Ana María de Loaysa, una donna con fama di santità che aveva frequenti "rapimenti" e parlava di cose altissime.

Teresa, motivata dalla zia veggente Ana María de Loaysa, decise infatti di fare voto di castità ed entrare nella religione con l'appoggio del fratello Francisco García Calderón, monaco del monastero di San Martín a Madrid.

Villanueva seguì il suo esempio e il giorno dell'Incarnazione, nella cappella di Montserrat del convento di San Martín, fece anch'egli voto di castità promettendo di fondare un convento nel quale Teresa si sarebbe ritirata.

D'accordo con il monastero benedettino di San Martín, ottennero la chiesa di San Placido, che fungeva da sussidio parrocchiale del monastero, e Villanueva acquistò il blocco di case che lo circondava per costruire sul suo sito quello che sarebbe stato il convento dell'Encarnación di San Placido.

A poco a poco, diverse monache entrarono in questo convento fino a formare, l'anno successivo, una comunità di trenta monache di clausura, con regole molto rigide di digiuno, lavoro e preghiera, e con frate Juan Francisco García Calderón come confessore.

**Il processo inquisitorio per la presunta possessione diabolica di venticinque monache del convento nel 1628, tra cui la fondatrice, Teresa Valle de la Cerda, i cui demoni profetizzarono la riforma della Chiesa.**

Subito però il Monastero si distinse per alcune vicende oscure e misteriose, salite agli onori delle cronache del tempo!

Nel 1625, una delle monache cominciò ad avere convulsioni e svenimenti.

Le sue sorelle, spaventate, avvisarono il confessore, poiché essendo un convento di clausura, nessun altro uomo poteva entrare nel locale.

**Fra Juan Francisco García Calderón stabilì che la suora era posseduta e che aveva urgentemente bisogno di un esorcismo.**

Ciò fu fatto, ma senza alcun risultato, perché, contrariamente a quanto previsto, non solo l'indemoniata non guarì, ma altre 25 suore furono contagiate e cominciarono a manifestare gli stessi sintomi: aggressioni, visioni, bestemmie, sacrilegi, ferimenti e gesti osceni.

Pertanto, delle 30 monache del convento, ben 26 risultarono "possedute".

La vicenda giunse alle orecchie dell'inquisizione che decise di indagare sulla questione.

***Il fondatore e le restanti monache, praticamente tutte quelle che componevano il convento, furono perseguiti dal tribunale dell'Inquisizione insieme al priore del convento e confessore delle monache, frate Francisco García Calderón, principale imputato, il protonotario d'Aragona, Jerónimo de Villanueva, patrono del convento, frate Juan de Barahona, collaboratore di frate Francisco García, e frate Alonso de León, monaco del convento di San Martín, che dopo aver collaborato anche con frate Francisco, denunciò i coinvolti davanti all'Inquisizione***

L'inquisizione dunque concentrò la sua attenzione sul confessore, fra **Juan Francisco García Calderón**, che fu sottoposto a interrogatorio e tortura; e a cui infine, fu estorta violentemente una confessione di colpevolezza, creando ad arte presunte collusioni carnali con le vessate.

Il 19 marzo 1630, il Consiglio della Corte Suprema emise una sentenza definitiva contro frate Francisco García, condannandolo all'abiura "de vehementi" e alla reclusione perpetua nel convento, con privazione dell'esercizio del sacerdozio ed altre penitenze.

Teresa Valle, che era confinata nel convento di Santo Domingo el Real a Toledo, con le restanti monache, fu condannata lo stesso giorno ad abiurare e a rimanere reclusa nel convento di Toledo per quattro anni, priva del voto attivo e passivo e senza possibilità di ritornare in Tribunale.

Le monache furono invece distribuite in altri conventi e la priora fu bandita .

Anche **don Jerónimo de Villanueva** fu processato per aver avuto notizia dei fatti e per aver dato credito alle rivelazioni dei demoni, anche se il suo caso fu lasciato in sospeso nel 1630.

Due anni dopo, il 7 gennaio, 1632, presentò un' autodichiarazione, con la quale cercava di chiarire la propria situazione procedurale.

Dopo aver esaminato la memoria di difesa, quattro periti del Sant'Uffizio, ritennero all'unanimità che Villanueva non meritava censura, poiché non aveva peccato agendo in buona fede e lasciandosi guidare dal suo direttore spirituale e, di conseguenza, il 30 giugno , il Supremo Consiglio decretava che "*per quanto riguarda questa materia, non spetta al Sant'Uffizio procedere in questo caso, non avendo la qualità di un ufficio*", il che equivaleva alla sua libera assoluzione.

**Tuttavia, sebbene alcuni anni prima le monache fossero state assolte definitivamente, nel 1643 fu riaperto il processo contro Villanueva con evidenti implicazioni politiche.**

Il 31 agosto 1644, il Consiglio Supremo ordinò l'arresto di Villanueva, quello stesso pomeriggio e il suo trasferimento nelle prigioni segrete della corte di Toledo.

Nel febbraio 1647, fu condannato dal Concilio ad abiurare con atto di fede privato e all'esilio dalla Corte e da Toledo per un periodo di tre anni.

Gli fu inoltre proibito di avere contatti di qualsiasi genere con le monache di San Placido.

Benché malato, Villanueva respinse a gran voce la sentenza, appellandola al re e a Sua Santità, sfidando al tempo stesso gli inquisitori.

Riuscì così a rinviare in un primo momento la lettura della sentenza.

Infine, il 7 giugno 1647, dopo aver letto una protesta scritta, abiurò quanto richiesto, cosa che gli permise di lasciare il carcere.

Il ricorso a Roma diede però origine ad un lungo e complesso conflitto di poteri che si risolverà solo sette anni dopo la morte del protonotario, avvenuta a Saragozza il 21 luglio 1653.

Nel suo testamento chiese che il suo corpo fosse trasferito nella chiesa del convento di San Placido, di cui lasciò come patrono il nipote, detto anche lui Jerónimo.

Parallelamente nel 1638, frate Gabriel Bustamante, procuratore generale dell'Ordine di San Benedetto, aveva chiesto a nome dell'Ordine una revisione del caso nei confronti delle monache, affinché fosse riconosciuta la loro innocenza e fossero restituite al loro onore, in risposta all'appello firmato da Teresa Valle un anno prima.

---

*Se questo è il dato storico del singolare accadimento, il caso del monastero di San Placido de Madrid è particolarmente interessante, perché le suore adottarono come custodi degli angeli i cui nomi erano stati rivelati dai demoni.*

---

Nel parlano in modo approfondito, rivelando i nomi di questi Angeli:

1. *Mario Ávila Vivar, Ángeles Apócrifos En Los Conventos De Monjas, Hispania Sacra, LXIX , 140, julio-diciembre 2017,*
2. *Carlos Puyol Buil, Inquisición Y Política En El Reinado De Felipe Iv: Los Procesos De Jerónimo De Villanueva Y Las Monjas De San Plácido, 1628-1660, Ed. 1993.*

Secondo i loro resoconti:

- dal settembre 1625, Don Jerónimo de Villanueva, il priore, fra Francisco García, e quasi tutte le suore iniziarono a sentirsi possedute da alcuni demoni, che affermavano di essere ambasciatori o ministri di Dio, forzati a entrare in quelle religiose per guidarle attraverso un percorso di virtù e manifestare loro le alte destinazioni che avevano in quella che chiamavano "opera di Dio".
- Nel dossier del processo è riportato che questi demoni descrissero in dettaglio i nomi e le insegne degli angeli custodi di diverse suore, e di alcune persone legate al monastero.
- Ad esempio negli atti del processo si dice:

---

**« Capitolo 10 – Esegui quello che i demoni dicevano in relazione con i nomi e le insegne degli Angeli, che tenevano Frate Francesco, Donna Teresa, le religiose (del convento) e lui stesso.**

**Quello di frate Francesco si chiamava Uriele ... si dipinsero i quadri di questi Angeli ... per le insegne dell'Angelo di Frate Francesco si ha un paragrafo che dice: si deve dipingere quest' Angelo con uno scudo nel petto , tempestato di pietre preziose.**

**Nella mano destra si deve dipingere un libro con sette sigilli, come lo vide San Giovanni nell'apocalisse e sopra il libro, sui sette sigilli, delle parole che dicono: la restaurazione del Mio Essere, il compimento della Mia Scrittura, gli operatori della mia profondità, l'opera della fine del mondo».**

---



## ÁNGELES APOCRIFOS EN LOS CONVENTOS DE MONJAS

POR

MARIO ÁLVA VIVAR<sup>1</sup>

Centro de Restauración y Conservación de Castilla-La Mancha

### RESUMEN

La preponderancia de estudios sobre las series angélicas virreinales, y la creencia generalizada de que las representaciones de ángeles apócrifos constituyen una peculiaridad específica de la angelología virreinal, ha creado una relación tan estrecha entre ésta y los ángeles apócrifos, que se han llegado a considerar idénticos. Sin embargo, tanto los textos como la presencia de estos ángeles en los conventos españoles del siglo XVII, son en evidencia que los ángeles apócrifos surgieron y se representaron en España mucho antes que en sus virreinatos americanos. P que por tanto en aquí donde deben buscarse sus fuentes y su significado.

**PLABRAS CLAVE:** ángeles apócrifos; series angélicas; angelología virreinal; monacato femenino.

### APOCRYPHAL ANGELS IN NUN CONVENTS

### ABSTRACT

The preponderance of studies about viceregal angelic series, and the widespread belief that the representation of apocryphal angels is a specific peculiarity of viceregal angelology, have created such a close relation between it and the apocryphal angels, that they are even considered as apocryphal. However, both the texts and the presence of this angels in the spanish convents of the xvi century, evidence that the apocryphal angels appeared and they were represented in Spain long before that in its american viceregal. Therefore, it is here where their origins and their meaning should be sought.

**KEY WORDS:** Apocryphal Angels; Angelic Series; Viceregal Angelology; Female Monachism.

COMO CITAR ESTE ARTÍCULO / CITATION: Alva Vivar, M. 2017. «Ángeles apócrifos en los conventos de monjas». *Hispania Sacra* 69, 140: 647-660. doi: 10.3989/hs.2017.040

Recibido/Received 19-12-2015  
Aceptado/Accepted 22-12-2015

Conocimos la existencia de las series barrocas de ángeles apócrifos por las publicaciones de historiadores del arte virreinal, quienes se habían interesado por la presencia en las iglesias andinas de numerosos cuadros de ángeles sarcabucos, identificadas con estrallos nombres. Para la historiografía virreinal esos ángeles eran la viva expresión del mestizaje cultural entre lo español y lo andino, y se ofrecieron diferentes explicaciones a sus fuentes y a su significado. Unos historiadores los asocian con los ángeles planetarios del Libro de Enchir, y con los cultos precolumbinos a los fenómenos naturales, los astros y las estrellas.<sup>2</sup> Otros, desdénando el significado de los

nombres, dieron más importancia a sus atributos militares, y los consideraron ángeles-caballero que combatían junto al imperio español en su expansión por el Nuevo Mundo.<sup>3</sup> La preponderancia de estudios sobre los ángeles sarcabucos y sobre otras tipologías virreinales de ángeles apócrifos, crearon una relación tan estrecha entre los ángeles apócrifos y la angelología virreinal, que llegaron a considerarse prácticamente sinónimos. Sin embargo, tanto la abundancia de series de ángeles apócrifos en los conventos españoles de religión, como los textos del siglo XVII y XVIII que consulté durante la investigación de mi tesis doctoral,<sup>4</sup> evidencian que los ángeles apócrifos, mucho antes que en los reinos andinos, se representaron en los conventos de

<sup>1</sup> m.alvavivar@gmail.com / ORCID ID: http://orcid.org/0000-0001-6470-8048  
<sup>2</sup> Mesa y Gabart 1976 y 1981.

<sup>3</sup> Mujica Polla 1996.  
<sup>4</sup> Alva Vivar 2016.

Copyright: © 2017 CSIC. Este es un artículo de acceso abierto distribuido bajo los términos de la licencia de uso y distribución Creative Commons Attribution (CC BY) España 3.0.

se alitaron por sus devotas, tomándole por su patria, y obagado, à quien como a tal venían veneradamente, sino que sabiendo de la dicha virreina de Dios, que este su Ángel de guarda, se llamaba San Lázaro Acno, desearon las tales personas los apellidos de sus linages, y parentelas, y tomaron por sobre nombre el del Ángel San Lázaro.<sup>5</sup>

San Lázaro fue representado muchas veces como le había descrito «la Santa Juana», como un joven vestido de blanco o de morado, con lujosos ropajes adornados con cabucos y cartelas con inscripciones en latín, coronado con diadema de oro rematada en cruz, y portando como atributos un cetro de oro, un laúd o vihuela, o un estandarte adornado con insignias de la Pasión o de la Virgen. Gracias a Gabriela Braccio<sup>6</sup>, sabemos de la existencia de un cuadro que representa a Juana de la Cruz en presencia de San Lázaro en el convento navarro de Santa Clara de Tudela; y de un cuadro de San Lázaro en el convento franciscano de San Bernardino de Siena en Rocchicciolo (Móvia) firmado por Manuel Canciano en 1742. Como Lázaro, Ángel del Privilegio, tocando una cítara, figuraba en la serie que hubo en la iglesia del convento de los agustinos de Guadix (Granada).<sup>7</sup>

FIGURA 3  
Juana de la Cruz y Jesucristo bendiciendo los rosarios que subió al cielo Ahecho a su esposa la Santa Juana de la Cruz... En Madrid, por Thomas Iusti, 1662, p. 40.



<sup>5</sup> Isabel Trullío y Grajales, Alonso 1716. *Colegio angelical y sacro confederacion de espirital gloria de los Angeles de Guadix de los Felles...* 119-120. En Cortinas: In la imprenta de Estevan de Cabrer.

<sup>6</sup> Ver Braccio 2016.

<sup>7</sup> Serrano, Andrés 2007. *Los siete Principes de los Angeles, historias del Rey del Cielo, milagrosos, y protectores de la Tierra, con la practica de su devocion...* En *Itinerarios* por Francisco Pagan, Caxera de la P.M.

Hispania Sacra, LXIX  
140, julio-diciembre 2017, 647-660, ISSN: 0018-215X, doi: 10.3989/HS.2017.040

FIGURA 4  
Ángel San Lázaro (Lazari) Area. 190,00 cm x 145,00 cm  
BARCELONA, Código. 00000058749 del Catálogo de Bienes Culturales. Ministerio de Cultura.



Como Lázaro pretendieron representarla las monjas del monasterio madrileño de San ~~Blas~~, como veremos más adelante. Con el nombre de Lázaro Mazarcora Dei figura en la conocida serie de Sopó (Columbia), portando una rama de laurel y una palma. Y con el nombre de Ángel San Lázaro-Año figura con el código 00000058749 en la base de datos del Ministerio de Cultura. La popularidad de San Lázaro y de «la Santa Juana» fue tan grande, que Tirso de Molina la dedicó una de sus comedias<sup>8</sup>, y Villegas le incluyó entre los santos extravagantes en su *Flor sanctorum*.<sup>9</sup> Su fama se extendió incluso por los virreinatos americanos, como muestran dos procesos inquisitoriales celebrados en Lima a finales del siglo XVII: uno contra la beata Angélica Carrasco, y otro contra sor Juana Luisa Benítez, «la Paciana», quienes declararon profesar gran devoción a sor Juana de la Cruz y a su ángel custodio.

Luisa Benítez era íntima amiga de otra monja llamada Ana Nájera, ambas profesas en el monasterio de Santa Clara de Trujillo (Perú), ambas auto inculpadas como poseídas por legiones de demonios que las atormentaban con delirios

<sup>8</sup> Tirso de Molina, *La Santa Juana*. Segunda parte, edición de Javier A. Fernández Kénel, Neuchâtel/Berlín, 1988.

<sup>9</sup> Villegas, Alonso de. (1574-1610). *Flor sanctorum*: breves partes historiarum generalium in que se acciuen los vidos de sanctos extruogantes y de virtuosos ilustres en virtud... / por el maestro Alonso de Villegas... impreso en Toledo por Juan y Pedro Rodriguez... y a su costa, MDCCXVIII [i.e. 1588] [1587].

CARLOS PUYOL BUIL

## INQUISICIÓN Y POLÍTICA EN EL REINADO DE FELIPE IV

LOS PROCESOS DE JERÓNIMO DE VILLANUEVA  
Y LAS MONJAS DE SAN PLACIDO, 1628-1660



BIBLIOTECA DE HISTORIA

Consejo Superior de Investigaciones Científicas

394

CARLOS PUYOL BUIL

de este mismo delito, donde su afición a escucharlos, hacerles preguntas y escribir sus dichos quedó patente. Este fue el caso de las pinturas de los ángeles de guarda en el que sus respuestas fueron contradictorias con las declaraciones de los testigos más favorables. El fiscal le presentó esta prueba de pacto con el demonio en los capítulos 24 y 25 de su primera acusación:

«Item habiendo el demonio declarado algunos nombres de los Angeles de guarda que el Reo y otras ciertas personas tenían llamandoles nombres insolitos y no recibidos en la iglesia Catholica como Carca Dei, Rosario, Uriel, Laujo y otros, no solo el dicho reo creyo lo susodicho, sino con efecto hizo pintar su Angel con las señas, inscripciones y modo que el demonio dijo (sigue la descripción del ángel) A todo lo qual no devia dar crédito ningun christiano por ser auctor de ello el demonio de quien ni se puede esperar verdad ni cosa provechosa a las almas y tambien por estar prohibido el dar culto y veneracion a Angeles y santos de nombres no conocidos en la iglesia a todo lo qual contravino el reo con grave daño de su Alma y conciencia.

Item mostro tanta creencia y aplauso a lo susodicho que luego puso por obra hacer pintar el dicho Angel en la forma referida y para que saliese mas perfecto fue a casa del Pintor <sup>49</sup> y le dio el orden que havia de tener en pintarlo y le pago. Y estando acabado, le embio al convento para que dijese el demonio si estava con la perfection que havia dicho, el qual dijo que faltava el de pintar a los pies del mismo Angel, en forma de Serpiente y obediente al reo. Hizo se pintase en la forma que el demonio dijo y despues dandole la veneracion que no devia lo llevo a su casa donde estuvo asta que haviendo entendido que el Santo Oficio procedia en estas causas lo remitió al dicho convento por medio de una criada <sup>50</sup>.

Don Jerónimo confesó, en las audiencias que precedieron a la acusación fiscal, «que devio yr alguna vez en casa del pintor a verle retratar entendiendo que no era malo, porque el religioso decia que todos los Angeles de guarda que dezian los demonios, se havian de retratar así de las monjas como del, con las insignias y divisas que los demonios dezian y se havian de poner en los claustros del convento... y podia ser que el pagase de su dinero su hechura y luego que llevo a su noticia que podia ser cosa mala, lo embio a la Prelada del convento para que le entregase al Señor Inquisidor, y sabia se lo havia entregado <sup>51</sup>. En las audiencias que siguieron a la acusación fiscal, los días 7, 9 y 10 de enero de 1645, en las que contestó a los cargos que se le hicieron, corroboró lo mismo <sup>52</sup>.

<sup>49</sup> Se trata de Julio Cesar Semín, llamado a testificar el 18.7.1628 y ratificado el 30.5.1645 (cf. Ratificaciones, fol. 266 r.-267 r.). De origen italiano, trabajó como dorador de marcos y pintor al temple. Participó en la decoración del salón Ochavado del Alcazar (cf. José Castro Añaso, Vázquez, Madrid, 1964, pp. 283, 693). También intervino en la decoración del Palacio de El Pardo (cf. Carl Juván, Vázquez y su tiempo, Espasa Calpe, Madrid, 1953, p. 392).

<sup>50</sup> Audiencias, fol. 48 r./v.

<sup>51</sup> *Ibid.*, fol. 16-24, *passim*.

<sup>52</sup> *Ibid.*, fol. 54-65, *passim*.

362

CARLOS PUYOL BUIL

*Calificación:* No solo Don Jerónimo dio crédito a lo que el demonio decia sino que además lo acreditaba induciendo a las religiosas, con su autoridad, a que hiciesen lo mismo y perseverasen en semejante doctrina.

*Capítulo 10.* Ejecutó lo que los demonios decian en relación con los nombres e insignias de los ángeles de la guarda que tenían Fray Francisco, Doña Teresa, las religiosas y él mismo. Al de fray Francisco le llamaban Uriel y al de Don Jerónimo Lauro y se pintaron los cuadros de estos ángeles tal y como los demonios dijeron. El de Don Jerónimo fue pintado con todas sus insignias añadiendo un dragón a los pies como pidió el demonio Serpiente y estuvo mucho tiempo en casa de Don Jerónimo y luego en el convento. En las insignias del ángel de Fray Francisco hay un párrafo que dice:

«Se ha de pintar a este angel en el pecho un escudo y en el escudo un mar, guarnecido el escudo de piedras preciosas. En la mano derecha se le ha de pintar un libro con siete sellos, como lo vio San Juan en el Apocalipsis y encima del libro, en los siete sellos, unas letras que digan: la restauracion de mi ser, el cumplimiento de mis escrituras, los obradores de mi profundidad, la obra del fin del mundo.

*Calificación:* En la pintura del ángel continúa la superstición herética, confirmación del crédito que daba a los demonios en sus anuncios y doctrinas. Fue blasfemia, contra los ángeles santos por pintarlos según beneplácito del demonio, con temeraria aceptación y culto dado a un ángel que pudo ser demonio.

*Capítulo 11.* Se anunció nueva Redención, nueva Trinidad y que Fray Francisco habia de ser Papa, celebrando un Concilio en Jerusalén y haciendo cardinal a Don Jerónimo que tomaria las órdenes sagradas. Que habia un nuevo apostolado de las monjas y que serian 11 porque no habria Judas. También que el Conde tendria un hijo de su esposa que ya estaba en cinta y que este hijo habia de ser religioso y martir y habian de erigirle un templo. El demonio Peregrino pidió que se confirmasen tales anuncios tomando el Santísimo Sacramento, como así se hizo, viendo, una o dos veces, Don Jerónimo estas confirmaciones y asistiendo a ellas desde la puerta, de rodillas con una vela encendida.

*Calificación:* En relación con las confirmaciones y la asistencia de Don Jerónimo, contiene muchos errores y herejías de cuya creencia está vehementemente sospechoso. Que hubiera de haber nuevo apostolado de mujeres endemoniadas, está prohibido el magisterio y enseñanza pública a las mujeres y se asimila al error de Pedro Juan y secuaces que decian que en ellos y por ellos, como por otros apóstoles, se habia de propagar otra nueva iglesia. Por la asistencia a las confirmaciones era partícipe Don Jerónimo en un sortilegio herético que trae consigo vehementemente sospecha de herejía.

*Capítulo 12.* Habiendo dicho los demonios que Don Jerónimo estaba endemoniado, consintió que Fray Francisco le conjurase y fue visto hincado de rodillas y Fray Francisco en pie delante de él con una estola y un libro en la mano. Estaba presente Doña Teresa con una vela encendida en la mano.

*Calificación:* El hecho de dejarse conjurar fue superstición herética por lo menos ex parte modi por el crédito que dio, aunque si se hubiese sentido endemoniado, no hubiese hecho mal en dejarse conjurar.

Estratti dai processi descritti dall'autore Carlos Puyol Buil in "Inquisición y política en el reinado de Felipe IV: los procesos de Jerónimo"